



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003857-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a propuesta de adecuación de la plantilla de la Agencia de Innovación y Financiación Empresarial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 177, de 30 de septiembre de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003710, PE/003714, PE/003715, PE/003718, PE/003720, PE/003735, PE/003736, PE/003744, PE/003750, PE/003752, PE/003754, PE/003778, PE/003780, PE/003781, PE/003784, PE/003797, PE/003799, PE/003802, PE/003803, PE/003807 a PE/003817, PE/003821, PE/003824, PE/003826, PE/003833, a PE/003835, PE/003837, PE/003838, PE/003840 a PE/003847, PE/003853 a PE/003857, PE/003859, PE/003862 a PE/003868, PE/003871, PE/003872, PE/003875 a PE/003880, PE/003883 a PE/003886, PE/003901 a PE/003904, PE/004002 y PE/004041, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./003857, formulada por los Procuradores. D. José Javier Izquierdo Roncero y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a análisis de la plantilla de la Agencia de Innovación y Financiación Empresarial y de ADE Internacionalización EXCAL.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se indica lo siguiente:

La reorganización del sector público instrumental de la Consejería de Economía y Empleo concluía con la integración de las sociedades ADE Internacional EXCAL, S.A. y ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, S.A. en la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León incrementándose de esta forma tanto las competencias de la Agencia como el número de trabajadores que han pasado a prestar servicio en la misma.

Esto ha propiciado la reciente y necesaria modificación tanto de la estructura organizativa como de la ordenación de puestos de la Agencia, al tratarse de instrumentos dinámicos al servicio de la organización, que le permiten adaptarse, en cada momento



temporal, a las nuevas condiciones del entorno, en general, y de la situación económica, en particular. De manera que, lo que era plenamente operativo y vigente en el año 2012, atendiendo a las circunstancias existentes en ese momento temporal, ha devenido inoperativo varios años después, como consecuencia de la propia evolución de la organización.

Por último, cabe señalar que las incorporaciones de personal que se han producido en la Agencia desde el momento de su creación, y que no han traído causa de procesos de subrogación, se han adecuando en todo momento a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de la Agencia, aprobado mediante Decreto 67/2011, de 15 de diciembre, que establece que la selección de personal de la Agencia se realizará aplicando los criterios que establezca el órgano competente de la Agencia y de acuerdo, en todo caso, con los principios de igualdad, mérito y capacidad, y mediante convocatoria pública.

Valladolid, 24 de octubre de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro.